

**SECRETARÍA GENERAL
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.**

Informe Ejecutivo

**Estado de Planes de Mejoramiento
II Trimestre - Corte 30 de junio de 2026**

67	31	5	0	3
Acciones auditorías internas	Acciones Contraloría	Acciones vencidas internas	Acciones vencidas Contraloría	Acciones inefectivas Contraloría
Corte junio 2026	Con acciones en gestión o cerradas	Foco de atención directiva	Sin vencimientos a corte	Reformuladas al corte

Mensaje ejecutivo

- El estado general de los planes de mejoramiento presenta avances en su ejecución; no obstante, se requiere gestión directiva sobre las acciones vencidas y sobre aquellas con menor cumplimiento.
- La principal concentración de acciones vencidas se presenta en la Dirección de Talento Humano asociadas a los planes PA260-126, 127 y 133
- La declaratoria de **tres (3) acciones inefectivas por parte de la Contraloría de Bogotá** constituye una alerta sobre la necesidad de fortalecer el análisis de causas, la calidad de las acciones formuladas y el seguimiento a su efectividad, con el fin de prevenir la reiteración de hallazgos.
- La transición desde DARUMA hacia PANDORA exige controles transitorios para preservar integridad, trazabilidad y oportunidad de la información.

Fuente: Presentación "Planes de Mejoramiento - Corte 30 de junio 2026".

1. PROPÓSITO Y ALCANCE

El presente informe consolida y amplía, en formato de informe ejecutivo para alta dirección, los resultados del seguimiento a los planes de mejoramiento con corte a 30 de junio de 2026. La información se estructura en dos bloques: (i) planes de mejoramiento derivados de auditorías internas de gestión y (ii) planes de mejoramiento asociados a auditorías de la Contraloría de Bogotá.

El enfoque del informe presenta cifras, incorpora lectura analítica, alertas de gestión y recomendaciones orientadas a fortalecer la oportunidad, trazabilidad, cierre efectivo y no recurrencia de los hallazgos.

Criterios de lectura para alta dirección

- Acciones vencidas: requieren decisión o seguimiento directivo inmediato.
- Acciones próximas a vencer: requieren gestión preventiva para evitar incremento de vencimientos.
- Evaluación de efectividad: permite distinguir entre cumplimiento formal y mejora real del control.

2. RESUMEN EJECUTIVO CONSOLIDADO



*Dentro de las acciones finalizadas se identifican dos tipos: 19 finalizadas en termino y 6 finalizadas fuera de término, es decir que se finalizaron dentro del trimestre de seguimiento, pero posterior a la fecha de finalización, es decir estuvieron en estado vencido.

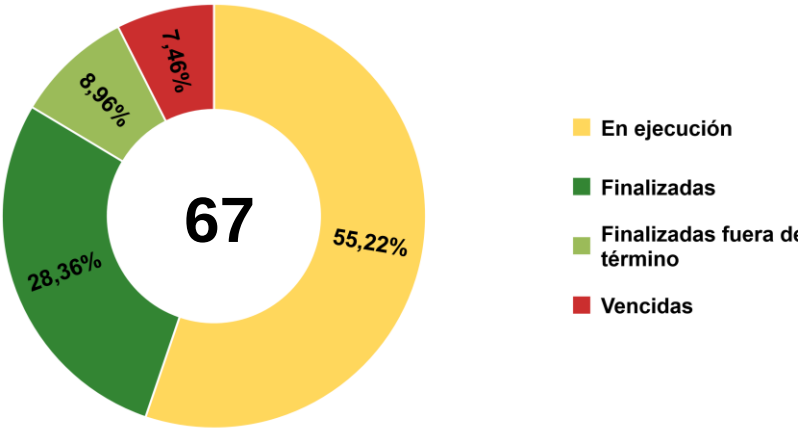
Conclusión ejecutiva: La gestión presenta un avance general favorable; sin embargo, el 8% de acciones vencidas internas representa un foco de atención que debe gestionarse de manera prioritaria, especialmente por la concentración en un mismo plan y dependencia. En contraste, frente a Contraloría de Bogotá no se registran acciones vencidas a corte de junio de 2026.

3. SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO DE AUDITORÍAS INTERNAS DE GESTIÓN

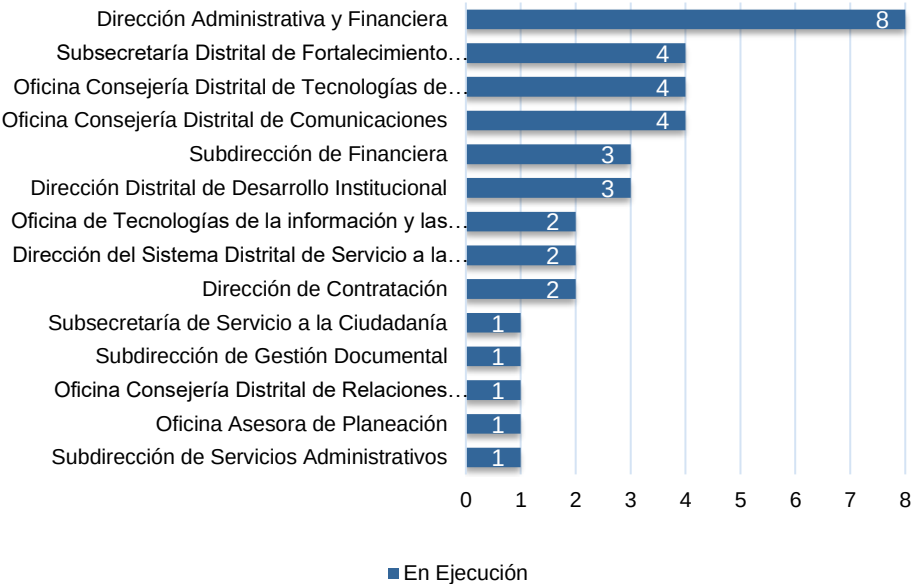
3.1 Estado general de acciones

Estado	Cantidad	Participación
En ejecución	37	55%
Cerradas	25	37%
Vencidas	5	8%

Acciones auditorías internas de gestión - Estado general



Acciones en ejecución por dependencia



Análisis técnico

- El 55,22% de las acciones continúa en ejecución, por lo que el seguimiento debe priorizar hitos, soportes y riesgos de incumplimiento antes del vencimiento.
- El 37% de acciones finalizadas (en término y fuera de término) refleja avance en la gestión del mejoramiento; no obstante, el cierre se complementará con evaluación de efectividad y evidencia de no recurrencia.
- El 8% de acciones vencidas no compromete todo el universo, pero sí configura un foco de riesgo focalizado que amerita intervención.

3.2 Acciones en ejecución por dependencia

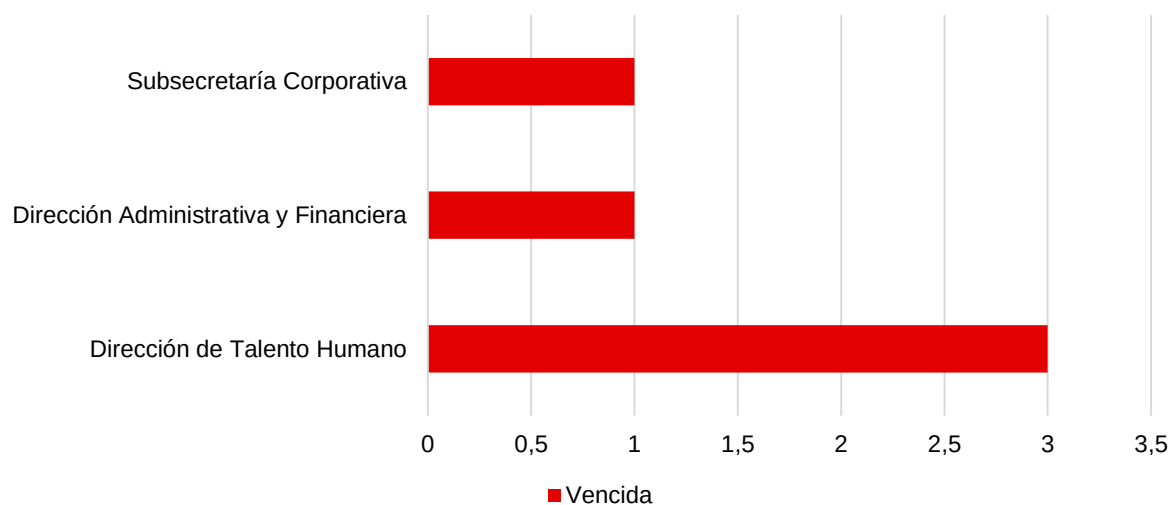
A corte de junio de 2026 se identifican 37 acciones en ejecución distribuidas en 14 dependencias. La mayor carga se concentra en Dirección Administrativa y Financiera (8), Subsecretaría de Fortalecimiento Institucional (4), Oficina Consejería Distrital de Comunicaciones (4), y Oficina Consejería Distrital de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC- (4).

Dependencia	Acciones en ejecución
Subdirección de Servicios Administrativos	1
Oficina Asesora de Planeación	1
Oficina Consejería Distrital de Relaciones Internacionales	1
Subdirección de Gestión Documental	1
Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía	1
Dirección de Contratación	2
Dirección del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía	2
Oficina de Tecnologías de la información y las comunicaciones	2
Dirección Distrital de Desarrollo Institucional	3
Subdirección de Financiera	3
Oficina Consejería Distrital de Comunicaciones	4
Oficina Consejería Distrital de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –TIC–	4
Subsecretaría Distrital de Fortalecimiento Institucional	4
Dirección Administrativa y Financiera	8

3.3 Detalle y análisis de acciones vencidas

Se registran 5 acciones vencidas con corte de junio de 2026: Subsecretaría Corporativa (1), Dirección Administrativa y Financiera (1) y Dirección de Talento Humano (3).

Acciones vencidas por dependencia



Alerta preventiva

- La Dirección de Talento Humano concentra el 60% de las acciones vencidas, correspondientes a las tres acciones del plan PA250-126, 127 y 133 y registran 80% de avance.
- La Dirección Administrativa y Financiera y la Subsecretaría Corporativa, presentan una acción vencida respectivamente con 0% de avance.
- La situación evidencia oportunidades de fortalecimiento en la apropiación, seguimiento o capacidad de ejecución del plan de mejoramiento.

Tabla 1. Detalle de acciones vencidas - auditorías internas de gestión

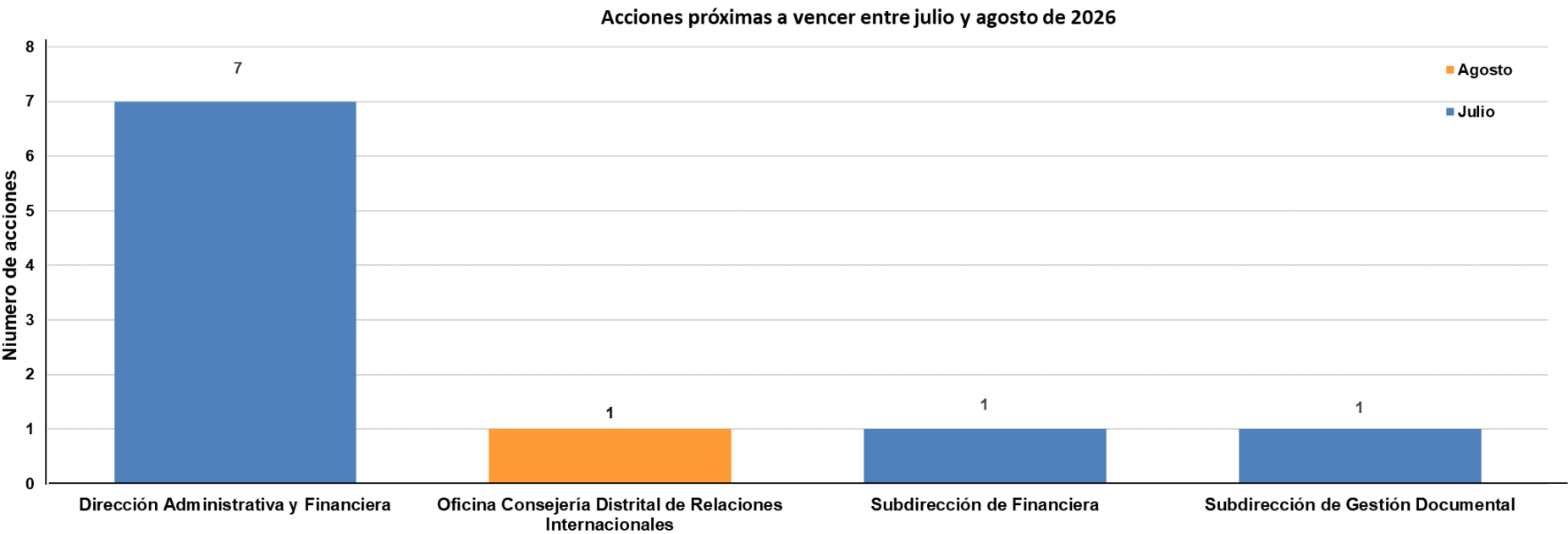
Plan	Descripción de la acción	Fevcha Inicio	Fecha Fin	Dependencia responsable	Avance
PA250-111	Elaboración de procedimiento para la formulación y seguimiento del Plan Estratégico de Seguridad Vial y sus soportes de evidencias de las actividades	30/11/2025	31/05/2026	Dirección Administrativa y Financiera	0%
PA250-126	3. Definir con la Dirección de Contratación un lineamiento de manera articulada para el desarrollo de la inducción a los contratistas.	15/12/2025	30/04/2026	Dirección de Talento Humano	80%
PA250-127	2. Definir de manera articulada con la Dirección de Contratación el lineamiento para el proceso de contratación y selección de proveedores.	1/03/2026	30/04/2026	Dirección de Talento Humano	80%
PA250-133	2. Definir de manera articulada con la Oficina de Control Interno la inclusión de los aspectos que dicta el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, frente a los lineamientos para el proceso de auditorías al SG-SST.	1/04/2026	15/06/2026	Dirección de Talento Humano	80%
PA260-014	Establecer un punto de control en el proceso precontractual la obligatoriedad de incluir en los cronogramas de actividades la correlación con la forma de pago.	2/02/2026	30/03/2026	Subsecretaría Corporativa	0%

Análisis

- Las acciones de los planes PA250-126,127,133 registran un 80% de avance, por lo que el reto principal es culminar formalización, evidencia y cierre oportuno.
- Las acciones PA250-111 y PA260-014 con 0% de avance requieren plan de choque, responsables nominales, cronograma de recuperación y seguimiento semanal hasta cierre.
- Las acciones relacionadas con controles precontractuales son críticas para evitar recurrencia de hallazgos asociados a planeación y seguimiento.

3.4 Acciones próximas a vencerse entre julio y agosto de 2026

Las dependencias señaladas cuentan con acciones cuyo plazo de finalización está previsto entre abril y mayo de 2026. Se requiere adelantar gestiones preventivas para garantizar el cumplimiento dentro del término establecido.



Dependencia	Julio	Agosto	Total acciones
Dirección Administrativa y Financiera	-	7	7
Oficina Consejería Distrital de Relaciones Internacionales	1	-	1
Subdirección de Financiera	-	1	1
Subdirección de Gestión Documental	-	1	1

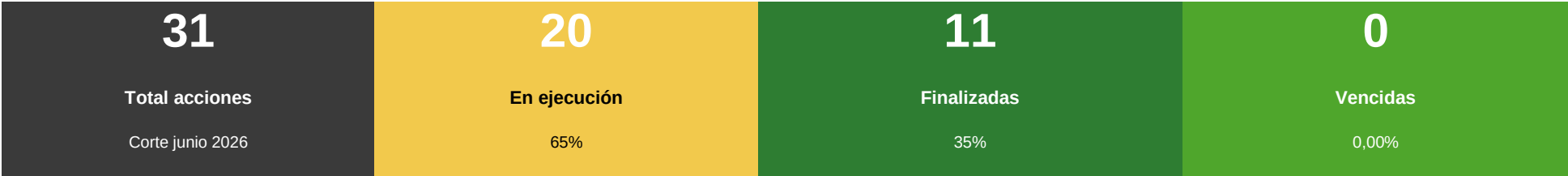
Análisis preventivo

- Dirección Administrativa y Financiera concentra el mayor número de acciones próximas a vencer en agosto, con un total de 7 acciones.
- La Oficina Consejería Distrital de Relaciones Internacionales registra una acción a vencer en julio, tiene pendiente de reportar porque se cumplió efectivamente en julio.
- La Subdirección Financiera y Subdirección de Gestión documental registra una acción respectivamente en agosto, por lo que requiere seguimiento preventivo sostenido.

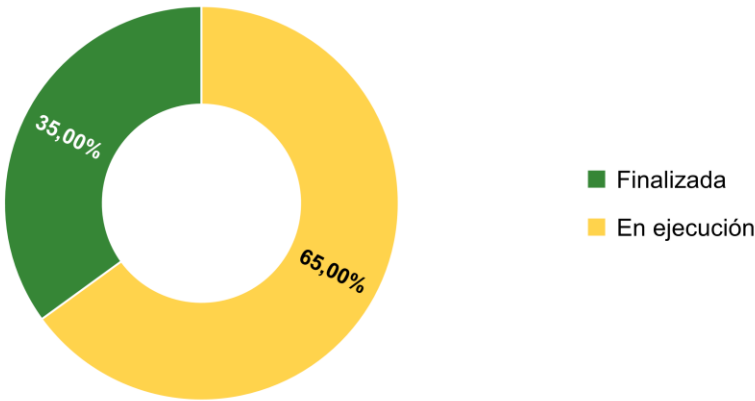
4. SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO - CONTRALORÍA DE BOGOTÁ

4.1 Estado general

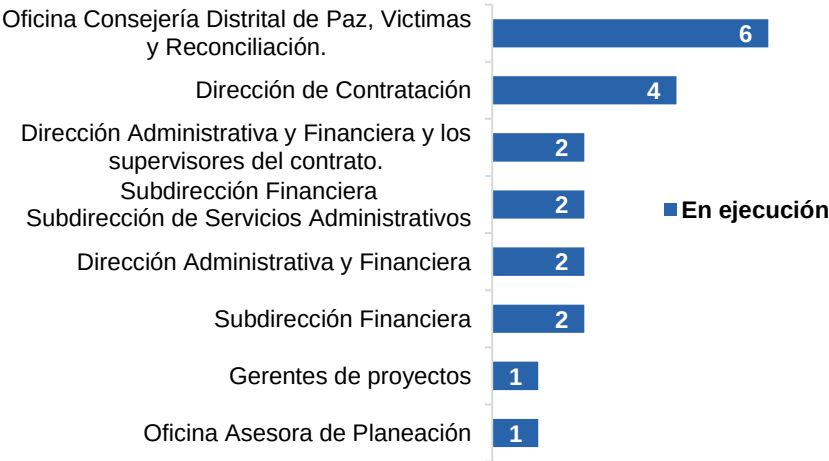
A corte de junio de 2026, el seguimiento a los planes de mejoramiento de Contraloría de Bogotá registra 31 acciones, de las cuales 5 se encuentran en ejecución y 3 cerradas. No se registran acciones vencidas.



Acciones Contraloría Bogotá- Estado general



Acciones en ejecución por dependencia

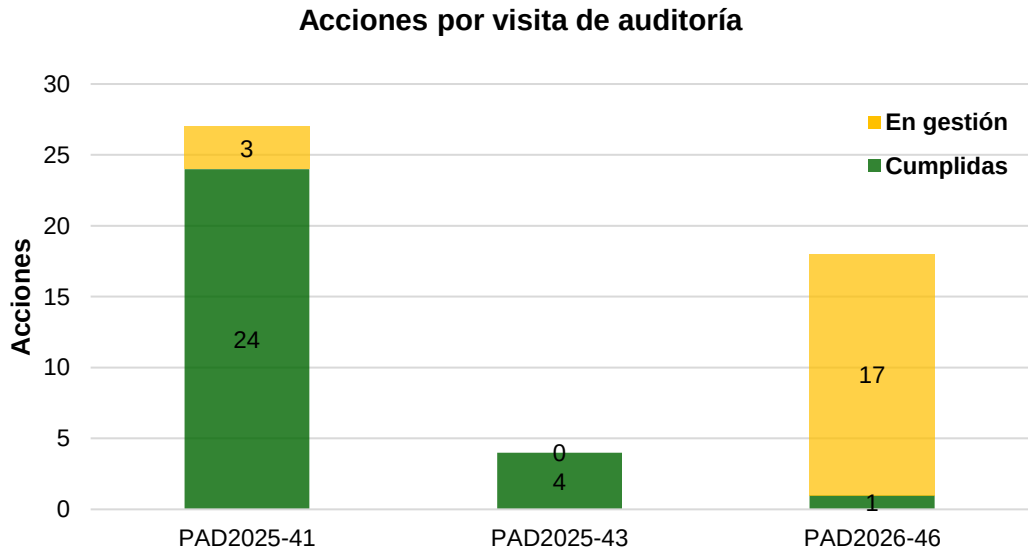


Análisis técnico

- El hecho de no registrar acciones vencidas frente a Contraloría constituye un resultado favorable en términos de oportunidad.
- El seguimiento debe mantenerse sobre las 20 acciones en ejecución para evitar materialización de vencimientos futuros.
- La Dirección de Contratación y la Oficina Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación concentran el 50% de las acciones en ejecución.

4.2 Resumen por visita de auditoría de Contraloría

El resumen considera las visitas de auditoría con acciones aún en gestión o cerradas en el periodo.



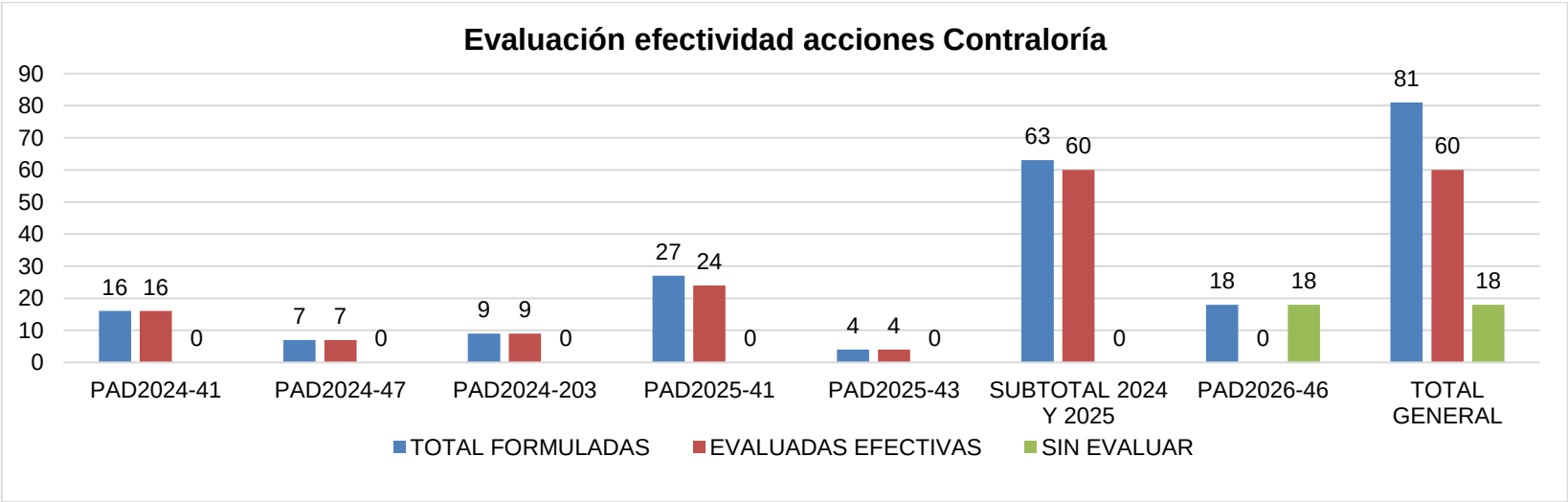
Plan	Auditoría	Total hallazgos	Incid. disciplin.	Incid. fiscal	Total acciones	Cumplidas	Vencidas	Sin iniciar	En gestión
PAD2025-41	Auditoría Financiera de Gestión y Resultados (junio 2025)	15	1	0	27	24	0	0	3
PAD2025-43	Auditoría de Actuación Especial de Fiscalización (agosto 2025)	3	1	0	4	4	0	0	0
PAD2026-46	Auditoría Financiera de Gestión y Resultados (mayo 2026)	10	4	2	18	1	0	0	17
TOTAL		28	6	2	4	29	0	0	20

Análisis

- El PAD2025-41 concentra el mayor volumen de hallazgos y acciones de mejora: 15 hallazgos y 27 acciones.
- No se registran acciones vencidas ni sin iniciar en los planes incluidos, lo que muestra control de oportunidad en el periodo.
- Persisten 3 acciones de la visita PAD2025-41 en gestión, las cuales fueron declaradas inefectivas por la Contraloría de Bogotá, por lo cual debe mantenerse su seguimiento continuo hasta su cumplimiento.
- El plazo de finalización de las 20 acciones que se encuentran en gestión, es el 4 de noviembre de 2026, por lo que debe mantenerse seguimiento sostenido que garantice su cumplimiento con evidencias suficientes y en los términos establecidos.

4.3 Evaluación de efectividad de acciones por la Contraloría

Respecto de las acciones de mejoramiento derivadas de las auditorías realizadas durante las vigencias 2024 y 2025, la Contraloría evaluó 63 acciones: sesenta (60) fueron declaradas efectivas, equivalentes al 95,2 %, **y tres (3) fueron declaradas inefectivas, correspondientes al 4,8%**. Adicionalmente, como resultado de la visita realizada en la vigencia 2026, se formularon dieciocho (18) acciones que aún no han sido evaluadas en cuanto a su efectividad, dado que se encuentran en ejecución.



Plan	Total formuladas	Evaluadas efectivas	Sin evaluar
PAD2024-41	16	16	0
PAD2024-47	7	7	0
PAD2024-203	9	9	0
PAD2025-41	27	24	0
PAD2025-43	4	4	0
SUBTOTAL 2024 Y 2025	63	60	0
PAD2026-46	18	0	18
TOTAL GENERAL	81	60	18

Interpretación estratégica

- Se evidencia un alto nivel de efectividad del plan de mejoramiento, dado que el 95,2 % de las acciones evaluadas fue declarado efectivo por la Contraloría.
- Los resultados indican que, en términos generales, las medidas implementadas contribuyeron a subsanar las situaciones identificadas y fortalecer los procesos institucionales.
- Sobre las tres (3) acciones declaradas inefectivas, se deben formular medidas complementarias o nuevas acciones orientadas a corregir las causas de los hallazgos y prevenir su recurrencia.
- En términos generales, el plan de mejoramiento presenta un desempeño favorable; sin embargo, se requiere fortalecer el tratamiento de las acciones inefectivas y el seguimiento preventivo de aquellas que continúan en ejecución.

5. RECOMENDACIONES GENERALES

✓ Acciones declaradas inefectivas por la Contraloría

Es necesario fortalecer el seguimiento periódico a las acciones reformuladas, verificando oportunamente el cumplimiento de los plazos, la suficiencia de las evidencias y, especialmente, que los resultados obtenidos permitan corregir las causas que originaron los hallazgos y prevenir su recurrencia. Asimismo, para reducir el riesgo de que futuras acciones sean declaradas inefectivas, se deben formular medidas específicas, medibles y directamente relacionadas con la causa raíz identificada, formular acciones transversales a la entidad, con responsables, productos, resultados esperados y criterios de efectividad claramente definidos.

✓ Cumplimiento de plazos y solicitud de prórrogas

Cada dependencia debe asegurar el cumplimiento oportuno de los plazos establecidos para la ejecución de las acciones. Si se requiere ampliación del plazo, deberá solicitarse formalmente mediante memorando debidamente justificado y radicado con una anticipación mínima de treinta (30) días calendario al vencimiento, conforme al procedimiento PR-005 Planes de Mejoramiento. El incumplimiento puede afectar la oportunidad en la eliminación de la causa de los hallazgos y la efectividad del Sistema de Control Interno.

✓ Seguimiento en Excel y riesgos asociados a la transición de sistemas

Mientras el seguimiento se realiza mediante matrices en Excel, por la finalización del contrato del aplicativo DARUMA y la transición para la implementación del nuevo sistema PANDORA, se deben establecer controles transitorios para mitigar riesgos de inconsistencias, manipulación manual, ausencia de controles automatizados, limitaciones de trazabilidad, pérdida o duplicidad de información y restricciones en reportes consolidados.

✓ Análisis de causas y efectividad de acciones

Las acciones formuladas deben intervenir directamente las causas que originaron los hallazgos. Deben diseñarse con enfoque preventivo y correctivo, de manera que eliminen o mitiguen dichas causas y eviten recurrencia. La evaluación de efectividad debe verificar si las acciones implementadas contribuyen realmente a la no repetición del hallazgo o disminución del impacto del hallazgo, más allá del cumplimiento documental o formal.

✓ Plan para acciones vencidas

Establecer un plan de recuperación para las acciones vencidas, con responsables, fechas de corte, entregables verificables y reporte periódico hasta lograr el cierre de la acción.

6. CONCLUSIONES

- ✓ Los planes de mejoramiento de auditorías internas registran 67 acciones, de las cuales 37 están en ejecución, 25 cerradas y 5 vencidas.
- ✓ Las acciones vencidas se encuentran concentradas principalmente en la Dirección de Talento Humano concentra el 60% de las acciones vencidas, correspondientes a las tres acciones del plan PA250-126, 127 y 133 y registran 80% de avance.
- ✓ Frente a Contraloría de Bogotá no se registran acciones vencidas a corte de junio de 2026.
- ✓ La evaluación de efectividad por la Contraloría alcanza 60 acciones declaradas efectivas de 63 formuladas, equivalente al 95,2% **y tres (3) fueron declaradas inefectivas, correspondientes al 4,8%**, tema que debe monitorearse para demostrar mejora en la formulación de acciones y no recurrencia.
- ✓ La transición de DARUMA a PANDORA requiere controles transitorios robustos para preservar integridad, trazabilidad y oportunidad de la información.